



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Disposición

Número:

Referencia: DISPOSICIÓN ORDEN DE COMPRA LP 11/20 PRESUPUESTO

VISTO el expediente 2019-40465400-GDEBA-DPTADCYGSAMOMSALGP por medio del cual se tramita la adquisición de DETERMINACIONES HTLV, HEP B, HEP C, HIV para el CRH RS XI, con el objeto de cubrir las necesidades durante el período Marzo-MAYO/2020 y,

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado el llamado a LICITACION PRIVADA N° 11/20 PRESUPUESTO;

Que se llevó a cabo la apertura según el acta respectiva que obra a Orden 22;

Que la Comisión Asesora de Pre adjudicaciones ha intervenido a Orden 33;

Que se autorizó a Orden 36 mediante el Sistema S.I.P.A.C.H. la emisión de la respectiva orden de compra;

Que es imprescindible contar con los insumos adjudicados en el marco de la emergencia sanitaria establecida por el **DECRETO 2020-132-GDEBA-GPBA** a raíz del **COVID-19**, toda vez que los mismos intervienen en la producción de Hemocomponentes para abastecer a la Regiones Sanitarias II, III, Visur, VIII, IX, X y XI.

Que el presente acto administrativo se encuadra dentro de los preceptos del Artículo 17° de la Ley 13.981 y Artículo 17°, apartados 1 y 2 y apartado 3 Inc. h del Decreto 59/19.-

Por ello,

LA DIRECTORA DEL Hospital Interzonal Especializado Perfil “D”

Instituto de Hemoterapia de la Provincia de Buenos Aires

DISPONE

Artículo 1°: Aprobar lo actuado en la Licitacion Privada n° 11/20 PRESUPUESTO.

Artículo 2°: Adjudicar por ajustarse a lo solicitado y por unico proponente a la firma “ABBOTT

LABORATORIES ARGENTINA SA” (PROP. N°05) CUIT N°30-50084630-1 los renglones n° 01,02,03,04 y 05 por la suma total de pesos DOS MILLONES VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$2.029.834,00), por precio a la firma “WIENER LABORATORIOS SAIC” (PROP N°02) CUIT N°30-5222282-10 los renglons n°06 y 07 por la suma total de pesos CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DOCE CON 80/100 (\$43.612,80); por único proponente a la firma “WM ARGENTINA SA” (PROP N°03) CUIT N°30-68617257-7 el renglón n° 08 por la suma total de pesos SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 72/100 (68.985,72); y por precio a la firma “BIOARS SA” (PROP N°04) CUIT N°30-68999191-9 el renglón n° 09 por la suma total de pesos CINCUENTA Y DOS MILNOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 20/100 (\$52.956,20).

Artículo 3°: El gasto autorizado por el artículo anterior será atendido con cargo a la siguiente imputación: C. INSTITUCIONAL 1.1.1.- JURISDICCION 12 - JURISDICCION AUXILIAR 01-ENTIDAD 000 – PROGRAMA 19 SUB 13 ACT 1 FI 3 FU 1 – INCISO 2 PPR 5 PPA 1 - EJERCICIO 2020.

Artículo 4: Autorizar al Departamento Administrativo Contable del Hospital a librar la respectiva Orden de Compra favor de la firma “ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA SA” CUIT N°30-50084630-1 por la suma total de pesos DOS MILLONES VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$2.029.834,00), a la firma “WIENER LABORATORIOS SAIC” CUIT N°30-5222282-10 por la suma total de pesos CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DOCE CON 80/100 (\$43.612,80); a la firma “WM ARGENTINA SA” CUIT N°30-68617257-7 por la suma total de pesos SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 72/100 (68.985,72); y a la firma “BIOARS SA” CUIT N°30-68999191-9 por la suma total de pesos CINCUENTA Y DOS MILNOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 20/100 (\$52.956,20.)-

Artículo 5°: Dejar establecido que previo al libramiento de la respectiva Orden de Compra, la firma adjudicataria, de corresponder, deberá dar cumplimiento con lo previsto en el Artículo 19 Apartado 1.b y apartado 2.4 del Decreto 59/19

Artículo 6°: Regístrese, comuníquese y archívese. .